

# REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

## CÉDULA DE INFORMACIÓN

### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

#### REMTYS

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>		<b>SERVICIO:</b>	X
Permiso de Baile.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Código de la Cédula					
Expedición a petición de parte interesada, para llevar a cabo un evento familiar particular en un lugar determinado dentro del municipio de Temascalcingo.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>					
Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 10 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>					
Permiso de baile.					
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>					
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		
X		No aplica.	90 días.		
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>					
A petición de la parte interesada, a efecto de realizar un evento familiar particular.					
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>					
No aplica.					
<b>REQUISITOS:</b>					
ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación oficial vigente.</li> </ul>					
Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.		Si (1) simple		No	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>Auxiliar administrativo: Recibe copia de la identificación oficial vigente.</li> <li>Auxiliar administrativo: Realiza el permiso de baile para llevar a cabo un evento familiar particular.</li> <li>Secretario del Ayuntamiento: Revisa y firma el permiso de baile.</li> <li>Ciudadano (a): Pasa a Secretaría del Ayuntamiento por el permiso de baile</li> <li>Auxiliar administrativo: Entrega el permiso de baile en original y copia para la firma de recibido.</li> <li>Ciudadano (a): Recibe original y copia del permiso de baile.</li> <li>Auxiliar administrativo: Archiva copia firmada por el ciudadano (a) del permiso de baile. (Termina procedimiento).</li> </ol>					
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>					
30 minutos					
<b>COSTO:</b>					
Gratuito.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>					
Fundamento Jurídico: No aplica.		TARJETA DE DÉBITO		N/A	
EFFECTIVO		N/A		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
N/A					
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>					
No aplica.					
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>					
No aplica.					
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>					
Entrega del requisito solicitado, a efecto de realizar el permiso de baile.					
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>					
No aplica.					





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de sanar!

Pueblo con  
Encanto



JUNTOS POR  
TEMASCALCINGO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

Secretaría del Ayuntamiento.

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Secretaría del Ayuntamiento.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

Mtro. Homero Rubio Chávez, Secretario del Ayuntamiento.

DOMICILIO:

Plaza Benito Juárez.

NO. INT. Y EXT.:

1

COLONIA:

Centro.

MUNICIPIO:

Temascalcingo de José María Velasco.

C.P.: 50400

HORARIO Y DÍAS DE  
ATENCIÓN:

De 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

1260145

1260005

1260167

102

No aplica.

secretario.ayuntamiento@temascalcingo.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

No aplica.

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:

No aplica.

DOMICILIO:

No aplica.

NO. INT. Y EXT.:

No aplica.

COLONIA:

No aplica

MUNICIPIO:

No aplica.

C.P.: No aplica.

HORARIO Y DÍAS DE  
ATENCIÓN:

No aplica.

LADA:

TELÉFONOS:

EXTS.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A No aplica.

No aplica.

No aplica.

No aplica.

FORMATO(S)  
DESCARGABLES

No aplica.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:

¿Puedo solicitar el apoyo de Seguridad Pública, para el día del evento?

RESPUESTA:

Sí, sin embargo en el permiso de baile, va con copia para la Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿Puedo solicitar el permiso de baile un día antes?

RESPUESTA:

Sí.

PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿Se puede solicitar el permiso de baile con el Delegado Municipal?

RESPUESTA:

Sí.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

ELABORÓ:

*Mayra Romero Retana*

LIC. MAYRA ROMERO RETANA  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

VISTO BUENO:

*Homero Rubio Chávez*

MTR. HOMERO RUBIO CHÁVEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12 DE ABRIL DEL 2024

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO